

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL

Plaza de la Lealtad nº 1

28014, Madrid.

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE “SIPADAN INVERSIONES,
SICAV, S.A.” – INSTRUCCIÓN OPERATIVA 1/2009 DEL MAB**

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Instrucción Operativa 1/2009 del MAB, les comunicamos el siguiente Hecho Relevante a la Sociedad de referencia:

La Sociedad ha alcanzado en sus últimas operaciones el límite del capital mínimo estatutario (2.400.000 euros), rebasando éste, por estar la Sociedad autorizada en su Junta General del pasado 21 de abril de 2010, para la adquisición derivativa condicionada al amparo de lo establecido en el artículo 146 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, si bien la Sociedad ha rebasado el límite mínimo estatutario, su gestora podrá seguir dando contrapartida hasta que no se haya llegado al límite del 10% de adquisición derivativa condicionada acordado en Junta, situación que de llegar a producirse, será debidamente comunicada al Mercado Alternativo Bursátil.

En Madrid a 7 de abril de 2011.



D. Rahul Hariram Dayaram Idnani
Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración
SIPADAN INVERSIONES, SICAV, S.A.